

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS ENFOCADAS A JOVENES		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Espacios de formación y recreación donde, a través del juego y dinámicas lúdicas, los jóvenes desarrollan habilidades físicas y sociales. Se abordan temáticas preventivas y de desarrollo personal mediante actividades interactivas que permiten aprender y divertirse al mismo tiempo.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	IMJUVE/REMYTS/01/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. - Ley de Competitividad y Ordenamiento Regulatorio del Estado de México y Municipios. - Ley de Juventud del Estado de México. - Ley Orgánica Municipal del Estado de México. - Bando Municipal de Tenango del Aire 2026. - Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud de Tenango del Aire.		
DOCUMENTO A OBTENER	Registro de asistencia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante la actividad
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	Cuando los jóvenes del municipio tengan el interés de participar en las jornadas recreativas, deportivas o formativas convocadas por el Instituto.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
- INE o IDENTIFICACIÓN ESCOLAR - CURP - FORMATO DE REGISTRO INSTITUCIONAL	X	1 1	Ley de la juventud del EDO MEX. Ley Nacional para eliminar trámites burocráticos. Manual de procedimientos IMJUVE
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Oficio de solicitud dirigido a la Titular del Instituto	Si	1 (acuse)	Manual de procedimientos IMJUVE
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	- Consulta de Convocatoria: El ciudadano o institución identifica la actividad recreativa o formativa de su interés. - Registro: Acude a las instalaciones del Instituto o sede designada con los requisitos solicitados. - Inscripción: Realiza el llenado del formato de registro y confirma su participación. - Ejecución: Participa en la actividad programada en los tiempos y formas establecidos.		

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato			
COSTO	Gratuito o aportación directa de recuperación	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 4 y 15 de la Ley de Juventud del Estado de México; y el Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Directamente en la sede de la actividad, como cuota de recuperación para el pago de insumos, materiales y/o servicios de capacitación externa			
OTRAS ALTERNATIVAS	El Instituto Municipal de la Juventud funge únicamente como gestor y facilitador del espacio; las cuotas de recuperación son entregadas íntegramente a los instructores o proveedores de material para garantizar la operatividad de la actividad.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días hábiles / 5 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	• Cumplimiento de los requisitos documentales solicitados. • Disponibilidad de cupo en la actividad o taller programado. • Apego al rango de edad de la población objetivo (12 a 29 años). • Pertenecer al rango de edad de la población objetivo (12 a 29 años); en casos excepcionales, se podrá considerar la participación de personas fuera de este rango bajo los criterios de inclusión social y fomento a la convivencia intergeneracional.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Instituto municipal de la Juventud		Titular del Instituto		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lcda. Lorena Altamirano Galicia		
DOMICILIO				
CALLE	Palacio Municipal		NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Tenango del Aire	
C.P.	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas Sábado 8:00 a 13:00 horas	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
01	5979825400		Tenangodelairejuventud2527@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo participar si no vivo en Tenango del Aire?
RESPUESTA:	Se da prioridad a los residentes del municipio, pero se permite la participación de jóvenes externos sujetos a disponibilidad de cupo
PREGUNTA FRECUENTE	¿Las actividades tienen algún costo?
RESPUESTA:	La mayoría de nuestras actividades son gratuitas; en casos específicos de talleres especializados, podrá solicitarse una aportación directa de recuperación únicamente para cubrir los materiales o insumos necesarios.
PREGUNTA FRECUENTE	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LCDA. LORENA ALTAMIRANO GALICIA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	 LCDA. LORENA ALTAMIRANO GALICIA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	__15__ / __MAYO__ / __2026__